

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 6 – 05 de Noviembre de 2016/ 1 de 4

FECHA: 05 de noviembre de 2016

HORA: 9:00am

LUGAR: Casa Museo Antonio Nariño

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Maribel Flórez
Artes plásticas y visuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Evangelina Laverde
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Nancy Patricia Gacha
Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Sonia Velázquez
	Edil	Mauricio Avellaneda
	SCRD	Alejandra Alipio

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD – UPN	Adriana Gallo
SCRD – UPN	Lina Zambrano

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Marco Tulio	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. ASOJUNTAS	Presidente CLACP de Puente Aranda
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Angie Daniela Medina Abril
Teatro	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Laura Magali Amortegui
Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	César Augusto Ruiz
Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Daniela Martínez Díaz
Académico	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Liceo Nuevo Chile
Colectivos de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	El legado de Bochica
IDRD		Fernando González
DILE		Diana Meza
Biblioteca Pública		Uriel Ordóñez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales)

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales)

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura del Acta anterior
3. Presentación del equipo de SCRD
4. Lineamiento de la SCRD
5. Proyectos de la Localidad: A cargo de Esther Suarez - Planeación
6. Preparatoria o
7. Varios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 6 – 05 de Noviembre de 2016/ 2 de 4

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

Maribel: Angie Daniela Abril representante de Danza está en Alemania, y Laura Magali Amortegui la representante de Teatro pidió una licencia para no asistir al CLACP.

Adriana: Es importante para la SCR D que en el caso de licencias, éstas se pasen a la Secretaría técnica de la SCR D aprobadas por el consejo, para que haya conocimiento de las personas que están ausentes y las causales de sus ausencias. Por ahora cambi+o el sistema por el tipo de contratación que no es directamente por la SCR D.

Se cuenta con un Quórum de 5 personas para hacer una sesión informativa pero no deliberativa. Se da inicio a una sesión informativa.

2. Lectura del Acta anterior

Se compartieron los temas tratados en la sesión anterior y los compromisos realizados.

3. Presentación del equipo de SCR D

Adriana: Nosotros como equipo local de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, estamos contratados por medio de la Universidad Pedagógica Nacional y hacemos esa articulación entre la SCR D y las administraciones locales, sin embargo como el Decreto 455 nos pide una representante de Secretaría técnica por eso en esta reunión nos está acompañando Alejandra Alipio.

En el mes de Octubre se celebró la contratación de los equipos locales que va a estar acompañando cada una de las Administraciones, para Puente Aranda estamos yo como Enlace Local Adriana Gallo y mi compañera como Apoyo Técnico, Lina Zambrano, ella además tiene el apoyo técnico a la localidad Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño.

Correo: puentearanda@scrd.gov.co

Se extiende la invitación para que se haga llegar toda la información de eventos, proyectos y demás, relacionado al CLACP. Ya que el apoyo técnico, en este caso es Lina, alimenta la movida local y el Boletín Virtual de la página de la SCR D. Es importante seguir en toda la difusión y divulgación de la información de lo que está pasando en la Localidad. Agradecemos que toda la información pertinente nos la hagan llegar al correo electrónico. Todo con el protocolo necesario: Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, direcciones, teléfonos y correo de contacto y una imagen acorde a lo que se va a mostrar que sea de gran tamaño, preferiblemente de 800 pixeles, esta imagen es importante para poderla mostrar en el microsítio. Esto con el fin de fortalecer esta herramienta para la difusión de la información

4. Lineamiento de la SCR D

Maribel: Cómo hacemos para renovar el Consejo porque hay muchos consejeros que no vienen y necesitamos avanzar. Ya que hay un reglamento.

Alejandra: En principio debemos revisar si ya se ha hecho seguimiento, si en algún momento se aplicó el reglamento interno. El Decreto 455 es el que direcciona pero el Reglamento Interno es el que determina qué se hace y cómo se procede cuando algunos de los sectores no se presenta.

Adriana: Lectura de las causales de retiro del consejo.

Artículo 12. CAUSALES DE RETIRO:

1. Por retiro voluntario manifiesto por escrito.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 6 – 05 de Noviembre de 2016/ 3 de 4

2. Por no participar, sin justa causa, en tres reuniones consecutivas, sean ordinarias o extraordinarias del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio durante un lapso de un semestre. El semestre inicia a partir de la fecha de la primera falla injustificada del consejero.

3. Por asumir funciones no delegadas por el Consejo Local de Cultura, o extralimitarse en las funciones de consejero (actuar y tomar decisiones en nombre del consejo sin consultar).

4. Por no cumplir las funciones y deberes estipulados en el Decreto 455 de 15 de Octubre de 2009, a las cuales se ha comprometido libremente en el presente reglamento.

5. En el caso de los funcionarios delegados por la Alcaldía Local, Junta Administradora Local, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Asojuntas, Consejo de Juventud o los consejeros que representan personas jurídicas perderán su calidad de consejeros si se retiran de la organización o dejan el cargo y se solicitará a la entidad que nombre un nuevo representante.

6. Por incurrir en acciones que atenten la convivencia ciudadana.

Parágrafo 1: Los y las consejeros deben enviar por escrito las justificaciones de sus ausencias a más tardar un día antes de la siguiente sesión del consejo.

Los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio podrán solicitar licencias a través de un documento escrito y presentarán las certificaciones correspondientes que acrediten los motivos de su ausencia.

Parágrafo 2: se definen como acciones que atenten a la convivencia ciudadana las siguientes:

- Todo comportamiento que infiera en el buen funcionamiento y desarrollo del trabajo propuesto por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

- El utilizar su calidad de miembro del consejo para obtener de la comunidad o de las Autoridades o entidades de cualquier orden beneficios personales o grupales que comprometan el nombre del Consejo.

- Todo acto que atente contra personas o bienes de la comunidad o de las entidades públicas o privadas. Es decir, cuando un consejero que ha actuado como contratista (persona jurídica o natural) en detrimento de los bienes públicos y haya sido causal de sanción o incumplimiento.

- Agresión verbal o física hacia otro miembro del consejo o comunidad en general.

- Para efectos de confirmar el retiro de mala conducta, se escuchará en descargos al implicado y se le concederán los recursos legales a que hubiere lugar.

5. Proyectos de la Localidad: A cargo de Esther Suarez – Planeación

Quedó aplazado para la próxima sesión.

6. Preparatoria Asamblea o Foro Cultural de Puente Aranda

Adriana: Les invito a todos y a todas para que asistan a la Asamblea Distrital el 3 de Diciembre de 2016.

Maribel: Les propongo que se haga una Asamblea local el 26 de Noviembre.

Presentar lo que está sucediendo con la base cultural de Puente Aranda y los procesos que no se han ejecutado. La territorialización de la cultura.

Maribel: De parte del consejo habrá un total apoyo para poder hacer la propuesta de la asamblea. Mirar los proyectos que se han hecho.

7. Varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 6 – 05 de Noviembre de 2016/ 4 de 4

Mauricio: Es muy triste que los procesos se hayan detenido y truncado como la EFAPA o Centro Orquestal por más de diez meses, y que no se haga Carnaval porque ese dinero ya se ha destinado desde la alcaldía pasada. Ese recurso ya estaba dentro del presupuesto establecido. Yo solicité que se haga un informe mensual para que rinda ese informe de cómo va ese proceso, que se ha hecho y cómo se seguirá haciendo, todo esto se debe hacer ante la JAL.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 26 de Noviembre de 2016

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Hacer y radicar una carta para la invitación a la alcaldesa para la reunión extraordinaria.	Maribel Flores
Formato de evaluación de los seguimientos de eventos realizados en la localidad.	Maribel Flores
Hacer el seguimiento de lo que ha pasado con la EFAPA	Mauricio Avellaneda
Pedirle la carta al Sector de Discapacidad para que nos informen quién es el Delegado de Discapacidad.	Maribel Flores
Convocar la Asamblea Local	Maribel Flores Lina Zambrano

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No hubo desacuerdos</i>	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo _____ la presente acta se firma por:

Maribel Flórez
Coordinador / Presidente Encargada

María Alejandra Alipio
Secretaría Técnica

Se aclara que esta Acta se firmará por el Subdirector de Prácticas Culturales Ángel Eduardo Moreno Marín, debido a que la asistente por parte de la secretaría técnica María Alejandra Alipio se encuentra en licencia de maternidad por lo cual no puede firmar esta acta.

Revisó: María Alejandra Alipio.
Proyecto: Lina Zambrano

*Original firmada en archivo